SOLICITUD PARICALCITOL CAPSULA E INYECTABLE

Proceso:	Revisión y actualización del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME)
Solicitante:	Equipo Técnico para el proceso de revisión y actualización del PNUME

I. DATOS DE LA SOLICITUD

Medicamento solicitado:	Paricalcitol 5mcg/mL inyectable
Institución que lo solicita:	Seguro Social de Salud – ESSALUD Hospital Nacional "Alberto Sabogal Sologuren"
Indicación solicitada:	Prevención y tratamiento del hiperparatiroidismo secundario (HTPS) en pacientes con insuficiencia renal crónica (IRC) sometidos a hemodiálisis
Número de casos anuales:	120 casos
Motivo de la Solicitud:	**Criterios fundamentales:** Medicamento de eficacia y seguridad demostrada para cubrir un vacío terapéutico importante **Criterios complementarios:** No especifica

Medicamento solicitado:	Paricalcitol 2mcg cápsula blanda
Institución que lo solicita:	Seguro Social de Salud – ESSALUD Hospital Nacional "Alberto Sabogal Sologuren"
Indicación solicitada:	Prevención y tratamiento del hiperparatiroidismo secundario (HTPS) en pacientes con insuficiencia renal crónica (IRC) sometidos a hemodiálisis
Número de casos anuales:	60 casos
Motivo de la Solicitud:	**Criterios fundamentales:** Medicamento de eficacia y seguridad demostrada para cubrir un vacío terapéutico importante **Criterios complementarios:** No especifica

II. DATOS DEL MEDICAMENTO

Denominación Común Internacional:	Paricalcitol
Formulación propuesta para inclusión	Paricalcitol 5mcg/mL inyectable Paricalcitol 2mcg cápsula blanda
Verificación de Registro Sanitario[1]:	Paricalcitol 5mcg/mL inyectable: 02 Registros Sanitarios vigentes Paricalcitol 2mcg cápsula blanda: 01 Registro Sanitario vigente
Alternativas en el PNUME[2]:	Calcitriol 1mcg/mL inyectable Calcitriol 0.25mcg tableta

[1] SI-DIGEMID. Sistema Integrado de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. Fecha de acceso: Marzo 2018
[2] Resolución Ministerial N° 399-2015-MINSA. Documento Técnico: "Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud" Perú 2015. Fecha de acceso Marzo 2018

III. Conclusiones

En base a la revisión de las solicitudes presentadas respecto al medicamento Paricalcitol cápsula blanda e inyectable, se observa que los expedientes señalan que existe un vacío terapéutico, y debido a que en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) se cuenta con medicamentos para el tratamiento de la indicación solicitada; por este motivo el Equipo Técnico acuerda desestimar la solicitud.